



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Unidad Administrativa

Circular No. DGIR/002/2019

ASUNTO: Pago de cuotas por servicios en
UMA.

**Rectores, Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM**

Se les comunica que a partir del día 1° de febrero del año en curso, para realizar el pago de servicios que presta esta Dirección General, el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, autorizado por el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2019 es de: \$84.49 (OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N)*.

Es importante señalar que las solicitudes de pagos anteriores a la entrada en vigor de la UMA se aplicarán conforme al factor que se utilizó para la expedición de la ficha referenciada.

Agradezco su atención y para cualquier duda o comentario comunicarse a los números telefónicos 56226036 y 56226038 o vía correo cvaldezu@dgire.unam.mx o pjimenez@dgire.unam.mx

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de enero de 2019
Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano

*(Valor redondeado) valor UMA 2019 diario \$85.00

